

## EUROPEISMO Y COSMOPOLITISMO

Si el mundo, en vez de despreciar a los filósofos hubiese escuchado su doctrina, la vida humana hubiera sido ciertamente más dichosa. Ya en los tiempos antiguos hubo pensadores que defendieron la unidad natural del género humano y la consiguiente necesidad de un adecuado ordenamiento pacífico, pero discordias y luchas continuaron cruentas entre los diversos pueblos, haciéndose cada vez más violentas y crueles. La voz de los espíritus más nobles no se perdió del todo, ni quedó sin eco. Especialmente en nuestra época, como es sabido, se han multiplicado los esfuerzos por evitar nuevas catástrofes, mediante la institución de extensos organismos internacionales.

La filosofía de la escuela estoica, en la cual se ha visto, por ciertas de sus características, un preludio del Cristianismo, enunció claramente el ideal *cosmopolita* en un sentido propiamente positivo, y no sólo negativo como en los cínicos, es decir, como una superación y no como un mero rechazar al Estado. Tal ideal no era un reflejo (como algunos han sostenido) del resurgir de un imperio casi mundial por la conquista de Alejandro Magno (un imperio que, por otra parte, había de durar muy poco); sin embargo, era mejor la consecuencia necesaria del reconocimiento de identidad entre naturaleza y razón en todos los hombres. Así, siguiendo la doctrina de su maestro Poseidonio, Cicerón expresó agudamente este concepto en aquel célebre párrafo de la *Repubblica* (III, 22): «Est quidem vera lex recta ratio, naturae congruens, diffusa in omnes, constans, sempiterna... Nec erit alia lex Romae, alia Athenis, alia nunc, alia posthac; sed et omnes gentes et omni tempore una lex, et sempiterna, et immutabilis continebit». Y Séneca en este sentido afirmaba «aliquid esse commune jus generis humani (*Epist.*, 48). «Membra sumus cor-

poris magni. Natura nos cognatos edidit» (*Epist.*, 95). Es notable que ya, según los estoicos, el vínculo que une a todos los seres humanos —ciudadanos de la única patria, el mundo— no es sólo jurídico, sino moral; cada uno tiene el deber de ayudar a los otros. «Hominibus prodesse natura me iubet»; «Homo in adiutorium mutuum genitus est» (1).

Es conveniente observar que ideas semejantes surgieron de modo más o menos explícito en las doctrinas filosóficas y religiosas de varios pueblos orientales, y en cierta medida en todos los pueblos, lo que prueba que existe realmente en la conciencia humana una luz natural, una voz íntima —la voz de la recta razón— que cuando se escucha e interpreta propiamente conduce a todos a la intuición de máximas morales y jurídicas aplicables a toda la Humanidad.

Pero la más elevada, evidente y definitiva afirmación de una única ley que trasciende toda posible divergencia en el orden positivo y que vale de modo absoluto para todo el género humano, es la «buena nueva» del mensaje cristiano. Todos los hombres son hermanos y en todos existe la impronta de un mismo espíritu, a todos se impone un mismo deber: que es el deber de la caridad como principio y regla universal de vida, en las relaciones de cada uno con los demás. Y todo imperativo moral va acompañado por inexorable coherencia lógica del jurídico, es decir, el postulado de un determinado derecho, de una ley natural, superior a todas las leyes positivas que coordina entre sí no sólo a los individuos, sino también a las naciones y los Estados y define sus obligaciones y facultades respectivas. Estas leyes según la concepción cristiana, y el reflejo de la sabiduría divina en nuestra mente humana, adécuanse a la capacidad de su naturaleza («secundum proportionem capacitatis humanae naturae») como exactamente expresó Santo Tomás.

La máxima de la unidad del género humano se reafirma con vigor en Dante de acuerdo con los dogmas cristianos («totum humanum genus ordinatur ad unum»; «genus humanum maxime Deo adsimilatur quando maxime est unum») y se desarrolla por una serie de sutiles argumentos tanto en el plano ideológico y moral como en el político. El esbozo de la monarquía universal trazada por Dante, no se puede ni se podrá traducir en

(1) SÉNECA: *De vita beata*, XXIV, 3; *De ira*, I, 5.

hechos, pero su significado esencial, en cuanto propone un ordenamiento unitario de las diversas naciones expresa una exigencia hoy más vigente y valiosa que nunca.

En nuestro siglo, en los momentos más oscuros y turbios del humano vivir, no faltó quien recordase la advertencia del Evangelio junto con el postulado de la razón humana para la pacificación del mundo. Mientras, por ejemplo, los indígenas del continente americano descubiertos hacia relativamente poco tiempo, eran víctimas de la violencia y de la crueldad de los conquistadores; un gran pensador español, Francisco de Vitoria, salía en su defensa, negando que la diferencia de religión fuese una causa legítima de guerra, sosteniendo que todo pueblo, aun los llamados bárbaros, están naturalmente unidos por un vínculo jurídico —el *jus inter gentes*— que a ninguno es lícito desconocer. «Totus orbis», escribía Vitoria, «aliquo modo est una respublica» en el mismo orden de pensamientos hablaba algún tiempo después Vico de «una gran ciudad del mundo; y Wolf de «una civitas gentium maxima» y Kant de una «Weltrepublik», ilustrando cada uno de ellos a su manera el mismo concepto. No podemos ahora detenernos a recordar otras fórmulas o doctrinas, algunas recientísimas, que tienen un sentido en general análogo.

¿Cómo, pues, ocurre —hemos de preguntarnos— que a pesar de tan constantes y autorizados llamamientos a la paz y a la organización unitaria del género humano, el mundo ha continuado dividiéndose en varias unidades políticas con frecuencia en violentas controversias unas con otras? La respuesta a tal pregunta no es sencilla. Establecer un orden jurídico universal sería fácil si el hombre constase sólo de espíritu y de razón, y todos los seres humanos viviesen *ex solo rationis dictamine*. Pero las pasiones y con frecuencia la desproporción entre los medios y los fines, que la vida individual, y mucho más la colectiva, plantea de continuo nuevos problemas y los antagonismos son la mayoría de las veces inevitables. Examinando detenidamente el problema de la total abolición de la guerra, Leibniz y después Kant observaron con agudeza que la expresión «*Pax perpetua*» era frase propia para un cementerio, pero no se podía aplicar con facilidad a la comunidad de los que viven.

No hay, pues, que maravillarse si muchos proyectos han resultado ineficaces al intentar resolver el problema. Así, se ha propuesto como solución la «no resistencia al mal», es decir, la re-

nuncia al empleo de la fuerza: una doctrina que no está conforme con el principio cristiano, pues éste aconseja el perdón de las ofensas que nos han hecho, pero que no prohíbe socorrer a los que están amenazados u oprimidos. Tampoco aseguran la paz las tentativas siempre fracasadas de establecer por medio de las armas un dominio permanente sobre todos los pueblos, ni tampoco los intentos de garantizar un *status quo* perpetuo, por medio de un acuerdo que declarase invariables para siempre las fronteras y los regímenes existentes en un cierto momento.

Si algún resultado, puramente teórico, puede obtenerse del conjunto de tantos esfuerzos es el de que una paz verdadera y permanente no es posible si no se funda sobre la justicia. Con demasiada frecuencia fué olvidada u oscurecida esta verdad, demasiadas veces las afirmaciones de paz surgieron con fines puramente egoístas, por ejemplo, los de conservar una posición injustificada de privilegio, o bien evitar con frecuencia, so pena de un vago internacionalismo, el cumplimiento del deber con relación a la patria.

El principio de la justicia (inseparable, ocioso es recordarlo, del de la caridad) debe reinar ante todo en nuestra alma, porque la paz exterior no puede ser sino el reflejo de la paz interna, como ya decía el Papa Pío XII. No olvidemos que la convivencia humana se desenvuelve, por decirlo así, en círculos concéntricos desde el más restringido de la familia hasta aquél más amplio de las naciones o de la humanidad entera. En cada uno de estos círculos la persona individual debe colaborar y, si es necesario, sacrificarse por el bien común. En todos deben realizarse los principios que tienen su fundamento en la conciencia, y que de ella irradian como de su propio centro, dando normas coherentes a las diversas clases de relaciones. En ningún caso, por lo tanto, los vínculos que determinan los círculos más amplios rompen la validez de los que son propios de los círculos menores.

¿Cómo pueden predicar la paz internacional aquellos que en su propia patria siembran la cizaña, practican las interdicciones y las «depuraciones» (que nada en verdad tienen de puro), fomentan los odios de clase, organizan sabotajes, combaten la religión y tienden a perturbar todo orden civil para instaurar una dictadura de partido? Debemos estigmatizar abiertamente el falso europeísmo e internacionalismo que desconocen el respeto que se debe a la propia nación, que reniega de la tradición y de la

gloria, y conculcan los sacrosantos deberes primordiales. «Défiez-vous», dijo con razón Rousseau, «de ces cosmopolites qui vont chercher au loin dans leurs livres des devoirs qu'ils dédaignent de remplir autour d'eux».

Igualmente debemos denunciar las imperfecciones de aquellas instituciones internacionales que, después de proclamada —como leemos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas— «la igualdad de derechos de las naciones grandes y pequeñas», han concedido una preponderancia absoluta para todas las materias graves a ciertos Estados, sancionando así la constante inferioridad de todos los demás. Es evidente que estas incongruencias deben ser subsanadas.

Es indiscutible que haber admitido como miembros de la Organización de las Naciones Unidas tanto a los «Estados de derecho» como a los Estados absolutos o «de policía» ha producido un notable incremento en el número de miembros, pero también es verdad que esta intrínseca anomalía, a la que se agregan otras ya denunciadas, hace en extremo difícil y casi imposible una verdadera concordia y una acción eficaz.

Precisamente porque puede augurarse una revisión de la Carta de esta Organización, conviene observar que fuera de ella son posibles agrupaciones particulares entre los Estados, que tengan una mayor homogeneidad de ideales, leyes e intereses. Y esto no tanto para establecer una defensa más firme contra eventuales agresiones como para disponer y promover más concreta y directamente en determinados sectores el logro de aquellos fines, que en el cuadro de la citada organización sólo se han esbozado en abstracto y que en muy pequeña parte se han realizado. De tales agrupaciones, muy numerosas en nuestro tiempo y sobrado conocidas, sería superfluo citar ejemplos.

Hace más de un siglo, y en circunstancias políticas aún más difíciles que las actuales. Giuseppe Mazzini concebía y propugnaba la organización de la «Joven Europa», dirigida a configurar el porvenir europeo, armonizando la idea de patria con la de Humanidad. Esta organización habría de acoger a través de Comités Nacionales a todos los hombres que creen en un porvenir de libertad, de igualdad y de fraternidad. Habría un Comité Central constituido por los delegados de los Comités Nacionales particulares. Fueron los primeros de éstos la Joven Italia, la Joven Alemania y la Joven Polonia, a los cuales tendrían que haberse

añadido otros según la concepción mazziniana. Ideas parecidas sostuvieron en aquella época otros pensadores entre los cuales merece especial mención Carlo Cattaneo, que fué el primero que dió la fórmula: Estados Unidos de Europa (2).

Tales aspiraciones se han difundido enormemente en nuestra época originando programas políticos completos. Nadie puede escapar al hecho, que ahora señalo, de que Europa ha perdido en parte aquella especie de hegemonía espiritual que ejerció durante siglos sobre todo el mundo. Bonfante observaba agudamente que «toda civilización se suicida en un cierto sentido: con espontáneo desprendimiento regala los elementos y motivaciones que determinan su grandeza a otros pueblos, quienes inician una lucha, generalmente victoriosa, con aquellos que les han precedido» (3). Así, la crisis de Europa, según Bonfante, deriva principalmente del hecho de haber sido la generosa donadora de su civilización. El único remedio a la decadencia que amenaza a los Estados europeos, con tanta frecuencia divididos y discordes entre sí, es que desarrollen con un sentido de la solidaridad, que los lleve a una unión estable.

Esta conclusión coincide, aunque por diverso conducto, con el ideal propuesto hace un siglo por Mazzini y Cattaneo. Pero hoy, como entonces, la unificación política europea (que ha de estar subordinada al respeto de las nacionalidades particulares) se hace imposible, por la enorme disparidad de los regímenes políticos, ya que algunas partes de Europa disfrutan de un régimen de libertad, mientras otras están sometidas al absolutismo. Por esto, es necesario limitarse por ahora al programa de una unificación parcial, mediante acuerdos entre los Estados, que tengan constituciones homogéneas. En esta dirección, como es sabido, se ha desarrollado en los últimos años, y se viene desarrollando ahora, una actividad que no carece de efectos prácticos. Se pretende, pues, no el establecimiento de un régimen general unitario, sino acuerdos entre los organismos e instituciones para fines determinados.

Aunque, por otra parte, con tales limitaciones, las tentativas

---

(2) Cfr. C. CURCIO: *Nazione, Europe, Umanità* (Milano, 1950). P. BROZZ, *Realtà e mito dell'Europa* (Roma, 1954).

(3) P. BONFANTE: *L'Europa e la sua civiltà* (in «Atti del Convegno Volta» Academia d'Italia, 1952 e in «Rivista internazionale di Filosofia del diritto» A. XIII, 1933, fasc. I).

para lograr una constitución común europea (que debe ser el principio de una aún mayor, es decir, propiamente cosmopolita) encuentran obstáculos no pequeños, por diferencias de intereses y por un resto de desconfianza en las relaciones entre algunos Estados. Hay que agregar a esto que una de las mayores potencias Europeas, la Gran Bretaña, favorable en principio a esta clase de acuerdos en cuestión, no parece muy dispuesta a participar formalmente en ellos a causa de su unión con las demás naciones que forman parte de la Commonwealth.

En realidad, parece que más que la vecindad geográfica es la afinidad de las concepciones morales y jurídicas de los diferentes pueblos la que puede constituir la base para una unión estable y orgánica. En este sentido debe reconocerse que mientras la formación de los imaginados «Estados Unidos de Europa» no sea efectivamente posible, y represente sólo una meta de unión en un futuro lejano, pueden y deben, no obstante, extenderse y multiplicarse, desde ahora, organizaciones unitarias entre aquellos Estados europeos y extra-europeos que admitan los mismos principios fundamentales de justicia, caridad y libertad y que de acuerdo con ellos quieran vivir y cooperar. Realmente, ha de ser, porque, repetimos, no basta proclamar o suscribir fórmulas como la que se lee en la Carta de la O. N. U. sobre la igualdad de las naciones grandes y pequeñas y sobre los derechos naturales de la persona humana, cuando los principios proclamados se contradicen o menosprecian en las legislaciones internas y en las propias acciones internacionales.

La limitación de los proyectos para actuar de modo inmediato, no implica efectivamente una renuncia al completo programa de la unificación cosmopolita de todo el género humano, sino que significa sólo el convencimiento de que tal programa sólo es realizable por grados.

Recordemos aún, para terminar, que los presupuestos de una verdadera y durable organización unitaria del mundo son: La pacificación interior, es decir, la eliminación del odio en la conciencia individual; la concordia civil, es decir, que cesen las luchas intestinas en el ámbito de una misma nación; la renuncia a la hegemonía colonial o no colonial en las relaciones entre las diversas naciones.

Este mundo tan civilizado y joven todavía (¿qué son algunos

GIORGIO DEL VECCHIO

milenios comparados con la eternidad?) pues la era que nosotros vivimos quizá sólo sea la prehistoria de la humanidad, aparece con frecuencia equivocado y algunas veces como en delirio. Pero sus fines supremos soñados por la razón y por el Evangelio, son claros y ciertos. Debemos tener fe en una unión futura, aunque lejana, y esforzarnos en cooperar a este fin con nuestra contribución, aunque sea pequeña.

GIORGIO DEL VECCHIO